



BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



ESPAÑA

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 24 de mayo de 1984

Núm. 117

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 6.160

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Devolución de fianza

"Suministros Aragoneses de Hostelería" ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de una lavadora y un secador de ropa para la Ciudad Escolar "Pignatelli".

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 2 de mayo de 1984. — El Presidente, Florencio Repollés.

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la Regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, el Tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Los deudores a que se refieren las anteriores providencias son los siguientes.

##### Deudor, conceptos, ejercicios, principal y recargos

##### Municipio de Cerveruela

Anadón Dueñas, Vivencio (herederos). Rústica 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. Seguridad Social agraria 1983. 8.716 pesetas.

Andrés Andrés, Pascual. Rústica y Seguridad Social agraria 1983. 5.733 pesetas.

Andrés Carrato, Antonio. Rústica 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. Seguridad Social agraria 1983. 12.207 pesetas.

Andrés Cebollada, Mariano. Urbana (calle Los Setos, 23) 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. 557 pesetas.

Andrés Esteban, Franco. Rústica 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. Seguridad Social agraria 1983. 10.298 pesetas.

Andrés Ramos, Angel. Rústica y Seguridad Social agraria 1983. 5.621 pesetas.

Berne Julián, José. Urbana (calle Baja, 22) 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. 527 pesetas.

Berne Tomás, Andrés. Rústica 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. Seguridad Social agraria 1983. 13.653 pesetas.

Berne Urgel, José. Rústica 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. Seguridad Social agraria 1983. 14.069 pesetas.

Casado Andrés, Valero. Urbana (calle Mayor, 49) 1979, 1981, 1982, 1983. 327 pesetas.

Floría Andrés, Pedro. Seguridad Social agraria 1982-1983. 3.874 pesetas.

Hernando Pérez, Gabriel. Seguridad Social agraria 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. 10.671 pesetas.

Hernando Tomás, Clementa. Seguridad Social agraria 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. 7.846 pesetas.

Martín Funes, Purificación. Rústica 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. Seguridad Social agraria 1983. 25.970 pesetas.

Martín Plaza, Eugenia (herederos). Urbana (plaza Mayor, 8) 1983. 93 pesetas.

Mayoral Dominguez, Ana (hermanos). Rústica 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. Seguridad Social agraria 1983. 18.522 pesetas.

Sánchez Pérez, Benigno (herederos). Urbana (calle Baja, 31) 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. 99 pesetas.

Serrano Chueca, Pilar. Licencia fiscal industrial (venta menor alimentación régimen) 1982-1983. 15.120 pesetas.

Valero, Santiago (herederos). Urbana (calle Mayor, 25) 1979, 1980, 1981, 1982, 1983. 702 pesetas.

### SECCION CUARTA

Núm. 4.673

#### Recaudación de Tributos del Estado

##### ZONA DE DAROCA

Doña María-Jesús Romero de Claver, Recaudadora de Tributos del Estado de la Zona de Daroca;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días; contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en el plazo de quince días, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el mismo plazo, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que los únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio son los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Daroca, 4 de abril de 1984. — La Recaudadora, María-Jesús Romero.

Núm. 5.034

#### ZONA DE DAROCA

Doña María-Jesús Romero de Claver, Recaudadora de Tributos del Estado de la Zona de Daroca;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio, que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

"Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio, que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará con la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7.º del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2.º de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad."

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el

"Boletín Oficial" de la provincia y se fijen el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, el Tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

"Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento general de Recaudación, declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Los deudores a que se refieren las anteriores providencias son los siguientes:

#### Deudor, conceptos, ejercicios, principal y recargos en pesetas.

##### Municipio de Daroca:

Aranda Rubio, Octavio. Seguridad Social Agraria. 1980. 1.870.

Gállego Alcalá, José. Urbana (calle Letra D, número 10). 1979-80-81-82 y 1983. 3.068.

Gimeno Esteban, Alejandro. Seguridad Social Agraria. 1980-81-82 y 1983. 7.658.

Gimeno Pérez, José. Seguridad Social Agraria. 1979-80-81-82 y 1983. 10.670.

Hernández Cantín, Manuel. Seguridad Social Agraria. 1980-81-82 y 1983. 14.176.

Martín Maros, Marcelino. Seguridad Social Agraria. 1981-82 y 1983. 4.924 pesetas.

Pellés Gil, Pedro. Urbana (avenida del Carmen, número 13). 1980-81-82 y 1983. 4.696.

Sánchez Asensio, Angel. Seguridad Social Agraria. 1980-81-82 y 1983. 3.952

Sánchez Asensio, Angela. Seguridad Social Agraria. 1979-80-81-82 y 1983. 4.709.

Saz Fandós, Higinia. Seguridad Social Agraria. 1979-80-81-82 y 1983. 17.885.

Soler Tolosa, Petra. Seguridad Social Agraria. 1979-80-81-82 y 1983. 5.020.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio, el de reposición ante la misma en el plazo de quince días, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal provincial de dicha jurisdicción en el mismo, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Daroca, 12 de abril de 1984. — La Recaudadora, María-Jesús Romero.

Núm. 5.707

#### ZONA DE TARAZONA

##### Notificación de embargo de fincas

Doña María-Carmen Malumbres Logroño, Recaudadora de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en expediente individual de apremio administrativo, seguido por esta Recaudación contra el sujeto pasivo que luego se dice, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

"Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y desconociendo la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Doña Luisa Chueca Montorio.

Rústica sita en el paraje "La Abejera", del término municipal de Malón, polígono 4, parcela 360; clase de cultivo, CR 4.ª, de 37 áreas 84 centiáreas de superficie. Linderos: Norte, Isidro Lasheras Santos; Sur, José Sánchez Baigorri; Este, Francisco Sánchez Sánchez, y Oeste, Jesús Calvillo Tomás.

Rústica sita en el paraje "Soto", del término municipal de Malón, polígono 1, parcela 204 a, b, c; clase de cultivo, AR Uª, CR 1.ª y FR 1.ª, de 50 áreas 16 centiáreas de superficie. Linderos: Norte, Sur y Oeste, Eusebio Soler Planillo.

Importe de los débitos, 62.530 pesetas por principal y recargos, por el concepto de rústica y Seguridad Social agraria de los años 1980 a 1983.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia a los deudores, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación de los inmuebles, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las acusaciones pertinentes y remisión, en su momento, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento."

Y siendo el citado deudor de paradero desconocido se le notifica por medio de este anuncio y se le advierte que contra este acto podrá recurrir en reclamación, en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Tarazona, 27 de abril de 1984. — La Recaudadora, María-Carmen Malumbres.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.488

**Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza****GERENCIA DE URBANISMO**

Habiéndose aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1984, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de urbanización de la calle Trovador, angular a Fuenterrabía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de diez días, haciéndose constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser examinados en la Gerencia de Urbanismo, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de marzo de 1984. — El Alcalde-Presidente, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.851

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1984, aprobó con carácter inicial la modificación de la alineación en la manzana comprendida por las calles Roger de Tur, Jorge Cocci, Compromiso de Caspe y Sanz Gadea, del polígono 9 del Plan general, redactada por los servicios de esta Gerencia de Urbanismo. Aprobó asimismo con carácter inicial el proyecto de reparcelación de la manzana citada.

Asimismo se suspenden las licencias de parcelación y edificación en la manzana afectada por la modificación del Plan, según lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto-ley 16 de 1981.

Mediante el presente edicto se somete el expediente número 715.269 de 1983 a exposición pública, durante un mes, pudiendo ser consultado en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número), en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 11 de abril de 1984. — El Alcalde-Presidente, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.079

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1984, aprobó con carácter inicial el proyecto de reajuste de linderos y de la ubicación de volúmenes del Plan especial de reforma interior del polígono 13, área Sur del Plan general, instado por don Antonio Barbany Bailo, en representación de la Junta de Compensación "Corazonistas", atribuyendo al expediente la naturaleza de modificación de Plan especial.

Asimismo se suspenden las licencias de parcelación y edificación en la manzana afectada por la presente modificación del Plan especial.

Mediante el presente edicto se somete el expediente número 226.095 de 1983 a exposición pública, durante el plazo de un mes, siendo posible su consulta en la Gerencia de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono "Romareda"), en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 15 de marzo de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.164

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Modificar el ofrecimiento primitivamente formulado al Patrimonio del Estado para construcción de un Centro de Servicios Sociales en "Actur", y ofrecerle para su adscripción a la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo, con el fin de ubicar allí un Centro de Servicios Sociales, la posible puesta a disposición de la parcela de terreno que a continuación se describe, con carácter de cesión gratuita:

Parcela 26 del área 9 del "Actur" (puente de Santiago), sita en la zona residencial "Rey Fernando de Aragón", con una superficie de 1.050 metros cuadrados, edificables en su totalidad, y calificada urbanísticamente como equipamiento cultural.

Segundo. La escritura pública de transmisión de dominio al Patrimonio del Estado se efectuará tan pronto como el Excelentísimo Ayuntamiento haya ultimado las actuaciones necesarias para la elevación a escritura pública del convenio celebrado con la Junta de Compensación "Rey Fernando de Aragón", sin perjuicio de la presente puesta a disposición de la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo.

Tercero. Someter a información pública el presente acuerdo mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 96.1 g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Cuarto. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del acuerdo y actuaciones necesarias para el otorgamiento, en su momento, de la escritura pública de cesión.

Zaragoza, 9 de abril de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.166

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que por ser necesaria su ocupación, por estar afectada por el Plan general de ordenación urbana y proyecto de urbanización de Vía Universitarias, se lleve a cabo la expropiación de la finca núm. 28 de la calle San Rafael, de esta ciudad.

Segundo. Que se requiera al propietario de la indicada finca para que de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa haga saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes al en que reciba la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Ilmo. señor Alcalde, las condiciones en que se avendría a convenir libremente y por mutuo acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento la enajenación del inmueble.

Tercero. En el mismo plazo señalado en el apartado anterior y mediante el mismo procedimiento deberá hacer saber a esta Corporación, si el inmueble objeto de expropiación se halla o no ocupado actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicando, en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos, el local o vivienda que ocupen, título en cuya virtud lo ocupen, tiempo de duración de la ocupación y, en su caso, renta que satisfagan por razón de la misma.

Cuarto. Que para, en su caso, y una vez que el propietario aporte al expediente relación de ocupantes de la finca, se proceda al desahucio administrativo y conforme a las normas del título 2.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de todos y cada uno de los arrendatarios y demás ocupantes a título personal que actualmente ocupen el inmueble expropiado, requiriéndoles para que dentro de los diez días siguientes al en que reciban la notificación del presente acuerdo se sirvan formular a este Excmo. Ayuntamiento, por escrito dirigido al Ilmo. señor Alcalde, las proposiciones que estimen convenientes sobre la cuantía de la indemnización a que crean tener derecho por razón de desahucio que, en ningún caso, podrá exceder de cinco meses a contar del día siguiente al del recibo del requerimiento. A dicho escrito deberán acompañar justificación documental de la fecha de iniciación del arrendamiento, si es éste el caso, y de la renta que satisfacen por razón del mismo.

Quinto. Que se instruyan en hojas separadas los correspondientes expedientes incidentales para fijar la indemnización que pueda corresponder a los ocupantes de la finca objeto de expropiación.

Sexto. Que se fije como fecha de iniciación de este expediente, a todos los efectos, la de notificación del presente acuerdo.

Séptimo. Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Octavo. Que el presente acuerdo se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, por un plazo de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 9 de abril de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.392

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 1984.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.10 horas del día de hoy, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Grasa Alvarez, don Gonzalo Salas Castellano,

doña María Urrea Martín, doña María-Jesús Arrondo Arrondo, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Luis Escolá Autor, don Emilio Comín García, don Angel Ruiz Ezquerro, don Antonio Higuera Arnal, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente Baquedano, don Juan Honrubia Mercado, don Manuel Serrano Bonafonte, don Sebastián López Jiménez, don Antonio González Triviño, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández Núñez, don Ignacio Gimeno Gasca, don Tomás Blasco Alvarez, don Acacio Gómez Jiménez, don Luis Fernández-Heredia Garcés, don Miguel Allué Escolano, don José-Luis Castro Polo y don Pedro Clemente Polo. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 19 de enero de 1984.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda conste en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento del poeta Jorge Guillén, y manifestarlo así a su esposa y a los Alcaldes de Valladolid y Málaga.

Igualmente se reitera el sentimiento manifestado en la Comisión Permanente por los fallecimientos de Manuel Rotellar y del Excmo. señor don Manuel Quintana Lacaci.

Da cuenta el señor Alcalde de una carta recibida del Ministro de Defensa, en la que queda enterado de la condolencia corporativa por el fallecimiento de don Manuel Quintana Lacaci.

Informa el señor Alcalde de la visita que realizó a S. M. el Rey, presidiendo una delegación de la Federación Española de Municipios, y dio cuenta de sus gestiones como Presidente de la Federación.

Se acuerda conste en acta el agradecimiento de la Corporación a los funcionarios que recientemente han pasado a la situación de jubilación: don Bienvenido Oria Royo, don Francisco Margo González, don Mariano Gimeno Arnal, don Luis Lampérez Mainer y don José-Luis Gracia Colman.

Igualmente se acuerda conste en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los siguientes funcionarios: don Ladislao Martínez Zueco y don Orencio Barrachina Salas.

Se reitera el pésame del Ayuntamiento, acordado en Comisión Permanente, por el fallecimiento de don Alejandro Palomar Palomar y de don Agustín Vicente Gella.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### Oficial

Decretos y propuestas de la Alcaldía-Presidencia:

—Propuesta de integración de diversas entidades en el Pleno de los Consejos de distrito números 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 10.

—Propuesta de sustitución de vocales en las Permanentes de los Consejos de distrito números 2 y 6.

—Propuesta sobre cesión de parte del palacio de la Aljafería a las Cortes de Aragón, para instalación de su sede. — 18 votos a favor (PSOE) y 12 votos en contra (Grupo Popular, PAR y PCE).

—Quedar enterado de Decreto de la Alcaldía designando a don Mariano Bergés Andrés, vocal de la Comisión de Gobierno.

—Propuesta mostrando la conformidad al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad Sanitaria José Antonio, de la Seguridad Social, modificando la denominación de dicho centro por la de "Hospital Miguel Servet".

—Decreto de la Alcaldía-Presidencia solicitando una auditoría al Tribunal de Cuentas.

Se suspende la sesión a las 12.05 horas, reanudándose a las 12.39 horas.

#### Urbanismo

Ofrecer al Ministerio de Cultura la posibilidad de cesión gratuita de un terreno de 1.200 metros cuadrados que es parte del solar que constituye el antiguo cuartel de Hernán Cortés, con el fin de que sobre el mismo se construya una gran biblioteca pública.

—Ofrecer al "Insalud" la posibilidad de cesión gratuita de diversos terrenos con el fin de ubicar nuevos centros de salud en "Actur", Romareda y La Almozara.

—Aceptar de don Juan Bello Eugenio la cesión gratuita de una porción de terreno de 749,25 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, en el barrio de las Fuentes.

—Aceptar de "Construcciones Navarro" la cesión de un terreno sito en el término de Miralbueno, e indemnizarle por la limitación singular en concesión de licencia en calle Santa Orosia.

—Aceptar de don Agustín Santafé Escario la cesión gratuita de una porción de terreno en término de Miraflores, de 7,90 metros cuadrados.

—Aceptar de don Francisco Ramón López la cesión de una porción de terreno de 74 metros cuadrados de superficie, sita en la calle del Sauce, del barrio de Santa Isabel, procedente de la parcela catastral 008, de la manzana 21, afectada por el proyecto de pavimentación de las calles de dicho barrio.

—Aceptar del Patronato del centro de formación profesional "San Valero" la cesión gratuita del terreno sito en calle General Lon Laga, sin número.

—Adquirir por expropiación en fase de avenencia del Sindicato de Riegos del Término de la Almozara una porción de terreno sito en barrio de Monzalbarba, que pasa a viales.

—Adquirir por expropiación en fase de avenencia de doña Alicia Trullén Cuello una porción de terreno de 60 metros cuadrados de superficie, sita en calle del Sauce del barrio de Santa Isabel.

—Desestimar solicitud de los propietarios de la finca número 23 de la avenida de Clavé de que se inicie expediente de expropiación de dicho inmueble.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente respecto a la interposición de recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa contra acuerdo de dicho organismo por el que se fija el justiprecio por expropiación de la finca número 13 del paseo de Echegaray y Caballero.

—Ratificar acuerdo de la Comisión municipal Permanente respecto a la interposición de recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa contra acuerdo de dicho organismo por el que se fija indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del local que ocupaba don Narciso Domínguez Vera en la finca número 46 de la calle San Antonio María Claret, afectado por el proyecto de urbanización de las calles Bretón y Cavia.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente respecto a la interposición de recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa contra acuerdo de dicho organismo por el que se fija indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del local que ocupaba don José-Luis Rubio Sanz en la finca número 46 de la calle San Antonio María Claret, afectada por el proyecto de urbanización de las calles Cavia y Bretón.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija cantidad correspondiente a la indemnización por percibir por don Moisés Gil Aznar, por expropiación de los derechos arrendaticios del piso que ocupaba en la finca número 1 del camino de los Molinos.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija cantidad correspondiente a indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del local que ocupaba don José Miralles Larrosa en la finca número 156 de la calle San Juan de la Peña.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija cantidad correspondiente a la indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del local que ocupaba don Eugenio Castro Guiral en calle San Juan de la Peña, 164.

—Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de enero de 1984 sobre adjudicación de las obras de demolición del antiguo Albergue municipal.

—Cancelar aval bancario constituido por don David Millán Millán, para garantizar obras de pavimentación frente a calle Armisen, 18.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras de renovación de aceras en la calle Pedro María Ric, por un presupuesto de 12.121.648 pesetas.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras de renovación de aceras en calle Princesa, por un presupuesto de 7.898.660 pesetas.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización de calle Valle de Zuriza y otras.

—Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual del Plan parcial del polígono Universidad, a petición de don Alfonso Sanz Briz, como presidente de la Junta de Compensación de dicho polígono.

—Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso promovido por don José Artigas Yago contra acuerdos del Consejo de Gerencia por los que se declaró no haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 5 de la calle Sanguis, declarando caducado dicho recurso por desestimiento del recurrente.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de enero del año en curso, interponiendo recurso contencioso-administrativo contra resolución del TEAP sobre bonificación de tasa de licencia de obras a "Celulosa Fabril", sociedad anónima

#### Hacienda y Economía

Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 31 de enero de 1984 por el que se acordó comparecer en procedimiento civil de mayor cuantía promovido por la Comunidad de Regantes de Almozara contra el Excmo. Ayuntamiento e inmobiliaria Almozara, en ejercicio de acción declaratoria de propiedad de una porción de terreno en camino de Almozara.

—Adjudicar a "Teltronic" suministro e instalación de un equipo de radio en el Parque Central de Bomberos.

—Aprobar proyecto, memoria y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de construcción del archivo municipal en el complejo cuartel de Palafox.

—Aprobar pliegos de condiciones que han de regir el concurso para contratar adquisición de una autoescala para incendios.

—Aprobar pliegos de condiciones para contratar mediante concurso el servicio de limpieza de la Casa Consistorial y Lonja.

—Concertar el pago del impuesto municipal sobre gastos suntuarios por cenas-baile:

Con don Inocencio Acedo Villate por la organizada el 31 de diciembre de 1983 en restaurante "Hispanidad".

Con don Inocencio Acedo Villate por la organizada el 31 de diciembre de 1983 en restaurante "Tres Carabelas".

Con don Antonio Berges Muro por la organizada el 31 de diciembre de 1983 en restaurante "Berges II".

Con don José Mateo Vicente por la organizada el 31 de diciembre de 1983 en discoteca "Servet".

Con "Tena y Díez", S. L., por la organizada el 31 de diciembre de 1983 en restaurante "Tena y Díez".

Con doña Consuelo Gómez Bandrés, por la organizada el 31 de diciembre de 1983 en el "Café Variedades".

Con el "Centro Soriano", por la organizada el 31 de diciembre de 1983 en el "Centro Soriano".

Con doña Pilar Palazón Valentin, organizada el 2 de diciembre en el "Hotel Palafox".

Con doña María-José Gracia Forcén, organizada el 26 de noviembre de 1983, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

—Aprobar cuenta general del presupuesto ordinario del Patronato municipal de la Biblioteca pública de Zaragoza, relativo al año 1982.

—Aceptar la resolución del TEAP en reclamación interpuesta por "Zaragoza Urbana", S. A., contra aplicación de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado público en Doctor Irazo.

—Quedar enterada de resolución dictada por el TEAP desestimatoria de la reclamación formulada por don José Muniesa Moraleda contra la liquidación practicada en concepto de im-

puesto de circulación, ejercicio 1979, vehículo Z-3312-G.

—Idem don José Sarasa Concellón, ejercicios 1977, 78, 79, vehículo Z-3743-E.

—Idem "Cerámicas Ferrer", S. A., contra liquidación practicada por incremento sobre el valor de los terrenos, modalidad personas jurídicas, finca de 15.896 metros cuadrados sita en camino de Cogullada.

—Idem contra aplicación de contribuciones especiales por obras de urbanización en sector Torrero, cuarta fase:

Don Luis Gutiérrez Lahuerta.

Don Matías Andreu Comín.

Don Jesús Murillo Gimeno.

Doña Carmen Pellicer Ruiz.

Don Jesús Calavia Segura.

—Aceptar resoluciones del TEAP estimatorias de reclamaciones formuladas por el Canal Imperial de Aragón, contra aplicación de contribuciones especiales por obras de saneamiento en calle Africa.

—Quedar enterado de resolución del TEAP, favorable a los intereses municipales, desestimatoria de reclamación formulada por doña Valentina Peralta Gállego contra la aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación en calle Parque.

—Idem don Benito Joaquín Lizana, obras de instalación de alumbrado público en puente de Santiago.

—Aceptar por razones de su firmeza la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de esta ciudad, estimando la solicitud formulada por el Banco de España de exención de contribuciones especiales por obras de pavimentación en Coso, entre la plaza de España y calle Espartero.

—Aceptar la resolución del TEAP estimatoria parcialmente de la reclamación formulada por don Jesús Martín Narro contra la aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución del proyecto de obras de urbanización en la calle Monasterio de Poblet.

—Aprobar el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución del proyecto de obras de urbanización parcial de la calle Santa Inés.

—Idem de alumbrado público en calle Don Jaime I.

—Idem en Duquesa de Villahermosa.

—Idem en Alberto Casañal, Cavia y Bretón.

—Idem en sector comprendido entre bloques Coronel Reig y Base, Parque y Talleres de la V Región Militar, en barrio de Casetas.

—Idem en Torrecilla de Valmadrid.

—Queda sobre la Mesa expediente proponiendo rectificar el acuerdo aprobatorio de aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación en calle Zaragoza la Vieja y otras del polígono 38, en el sentido de excluir de la base imponible el coste de ejecución de las obras de ajardinamiento y ornamentación.

—Quedar enterado y cumplir en sus propios términos la sentencia de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, interpuesta por la Caja de Ahorros de la Inmaculada en materia de radicación y que resulta favorable a los intereses municipales.

—Aceptar la resolución del TEAP de la reclamación interpuesta por "Aragón Minero", S. A., contra liquidaciones por los semestres del año 1981 del impuesto sobre la radicación, respecto a local sito en paseo de Independencia, 21.

—Quedar enterado de resolución del TEAP en reclamación interpuesta por "Afha España", S. A., en la que se desestima la pretensión del actor en materia de radicación.

—Quedar enterado de la resolución del TEAP en reclamación interpuesta por doña Teresa Cabezas en materia de radicación.

—Aceptar resolución del TEAP en reclamación interpuesta en materia de radicación por doña Concepción Baratech.

—Quedar enterado de la resolución del TEAP de la reclamación interpuesta por don Miguel Laborda Añños contra liquidación en materia de radicación, por el segundo semestre del 79, respecto al local sito en Emilio Castelar, 10, en la que desestima la pretensión del actor.

—Aceptar fallo del TEAP en reclamación interpuesta por doña Asunción Montañés, contra recibo del primer semestre del 80 por impuesto municipal de radicación respecto al local sito en calle Fita, 2.

—Aceptar fallo del TEAP en reclamación interpuesta por doña Mercedes Miñana contra liquidación de radicación por el segundo semestre de 1979, respecto a local sito en María Lostal, 31.

—Aceptar resoluciones del TEAP en reclamaciones interpuestas por don Antonio Luna Gallo, contra liquidaciones en materia de radicación por local en calle Mefisto respecto a los siguientes semestres:

Segundo semestre del 79.

Primer semestre del 79.

Primer semestre del 80.

—Quedar enterado de resolución dictada por el TEAP, favorable a los intereses municipales, recaídas, en recurso por impuesto sobre incremento del valor de los terrenos en las liquidaciones que a continuación se indican:

201065: Compañía Telefónica Nacional de España (polígono Malpica).

173267: Don Manuel Fernando García (Conde de Aranda, 114).

163269: Don Mariano Oliván Alfonso (Conde de Aranda, 114).

205261-77: "La Montañanesa", S. A. (barrio de Montañana, 69).

280449: Don José-Luis Gil de Bernabé (carretera Aeropuerto, kilómetro 3,200).

271418: Don Manuel Ramos Acerete (Garrapinillos).

280448: Doña María-Teresa Lapetra Gimeno (carretera Aeropuerto).

271250: "Construcciones Rústicas Urbanas" (carretera Aeropuerto, kilómetro, 3,200).

—Aceptar resoluciones dictadas por el TEA en materia de plusvalía, por transmisión de terrenos en urbanización "El Zorongo", practicando nuevas liquidaciones, de acuerdo con las bases fijadas por la Dirección de Arquitectura Municipal:

Liquidación 271570: "Goysa Walshsac".

Liquidación 282893: Don José-María Gracia Pelliz.

—Aceptar sentencias dictadas por el TEA en las liquidaciones en materia de plusvalía que siguen:

194051: Don José-Luis Cerón Ayuso, por defecto en notificación por la finca Estébanes, 18.

117483: Don Camilo Solsona Casanova, en Bolivia, 30, por duplicación en liquidación (liquidada en la liquidación 126208).

—Aceptar sentencias dictadas por el TEA en liquidaciones que siguen, en concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos, por tratarse de solares adquiridos para la construcción de viviendas de protección oficial:

255336: "Inmobiliaria Hazel", S. A.

243369-70: Don Melchor Pitillas Ugarte.

255335: "Inmobiliaria Hazel", S. A.

196632: "Inmobiliaria Almozara", S. A.

254807-263080 a 87-263048 y 49: Don Antonio Domingo Muñío (Aben Aire, 32-34).

235218: "Inmobiliaria La Zuda", S. A.

167090 y otras: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

207498: Don Angel Ibáñez Pinilla.

285217: Don Luciano Javier Quintero.

285860: "Inmobiliaria López Oliván".

272950-51: Don Alfonso Zapata García.

212403: Don Orenco Asín Ezpeleta.

243385: "Inmobiliaria Montemolín", S. A.

190018: Don Angel Ibáñez Pinilla.

190103: "Inmobiliaria Espuelas", S. A.

187824 a 26: Don Jaime Ena Oto.

#### Servicios Públicos e Interior

Reconocer tiempo servido en la Administración Pública, en aplicación de la Ley 70 de 1978, a: Don Lázaro Sánchez Aranda.

Don José-Luis Corominas Lasheras.

—Retirado expediente proponiendo desestimar petición formulada por don José-María Oneca Recaj de asignación de nuevo coeficiente.

—Desestimar petición formulada por don Lorenzo Lapeña Sueiro de asignación de nuevo coeficiente por considerar que su plaza se halla correctamente clasificada.

—Desestimar petición formulada por don José-Antonio González González, de asignación de nuevo coeficiente.

—Autorizar a la "Asociación Cultural-Deportiva Bomberos de Zaragoza" para que fije su domicilio social en el Parque Central de Bomberos, en la forma y condiciones que figuran en el dictamen.

—Contratar a don Antonio Malonda Sánchez como profesor coordinador de la Escuela municipal de Teatro.

—Desestimar petición formulada por don Pablo Perales Perales y otros guardias municipales de abono de nuevo plus por nocturnidad por las razones que se indican en el dictamen.

—Poner en conocimiento de doña María-Angeles López Giménez, técnico de Administración especial, que por parte de la Corporación no existe inconveniente en que se dedique al ejercicio de la enseñanza o la investigación en la Universidad de Zaragoza, siempre que tal actividad no suponga detrimento del servicio en la jornada laboral, y debiendo estar a lo que disponga la normativa vigente en materia de incompatibilidades.

—Aprobar el proyecto H-83-1 sobre señalización horizontal mediante marcas viales cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 7.499.748 pesetas.

—Aprobar el proyecto H-83-2 sobre señalización horizontal mediante marcas viales, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 7.500.201,66 pesetas.

—Aprobar la propuesta de "Mercazaragoza", S. A., en favor de don José-Luis Biota Cortina, para ocupar el puesto 99 del pabellón de frutas y verduras de "Mercazaragoza".

Se suspende la sesión a las 14.30 horas y se reanuda a las 17.40, con la ausencia de los señores Forcén Heredia e Higuera.

—Aprobar la propuesta de "Mercazaragoza", S. A., en favor de don Pablo Loy Beltrán, para ocupar el puesto 66 del pabellón de frutas y verduras de "Mercazaragoza".

—Aprobar la propuesta de "Mercazaragoza", S. A., en favor de "Frumasa", S. L., para ocupar el puesto 69 del pabellón de frutas y verduras de "Mercazaragoza".

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de:

Comunidad de propietarios Arzobispo Doménech, 7-9.

Cineasta Adolfo Aznar, 19-35 ("Actur").

Comunidad de propietarios Roger de Tur, 20.

Comunidad de propietarios Roger de Tur, 22.

Comunidad de propietarios Roger de Tur, 18.

Mercadillo C. Caspe, 1 y 3, y Roger de Tur, 8.

Arcipreste de Hita, 5.

Arcipreste de Hita, 7.

Arcipreste de Hita, 9.

Arcipreste de Hita, 11.

José Nebra, 2.

José Nebra, 4.

José Nebra, 6.

José Nebra, 8.

José Nebra, 2, 4, 6, 8.

María Zayas Sotomayor, 2 ("Actur").

María Zayas Sotomayor, 4 ("Actur").

Escultor Ramírez, 24.

Camino Puente Santiago Ortila-Ranillas, bloque 5.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso 300 de 1982, instado por don Eduardo García Sogas, por la que se estima sustancialmente el recurso sobre entrega de una licencia de autotaxi; se anulan los acuerdos recurridos y se desestima la petición de indemnización deducida por el actor.

—Acceder a las siguientes transferencias de taxi:

Licencia 231 a favor de don Domingo Artal Martínez.

Licencia 1.183 a favor de don Félix-Benigno Bosín Bitorosa.

Licencia 823 a favor de don Fernando Miralles Pardo.

Licencia número 62 a favor de don Félix Bolzas Velázquez.

Licencia 1.353 a favor de don Pedro-Fernando Maicas Aljjarde.

Licencia 1.397 a favor de don Manuel Gracia Burriel.

Licencia 936 a favor de don Plácido Pérez Clemente.

—Transferir a favor de don Arturo Moncín Blasco licencia de clase A número 589, autotaxi, de la que era titular su madre.

—Quedar enterado y aceptar sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en reclamación de don Francisco Franco García, estimando parcialmente recurso, reduciendo sanción.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial desestimatoria de recurso 287 interpuesto por don Antonio Usieto, sobre determinados condicionamientos a la transmisibilidad de licencia de autotaxi.

—Proponer como fiestas locales de Zaragoza para 1984 los días 5 de marzo y 21 de junio (Corpus Christi).

—Que la gestión del servicio de mercado al por mayor de Pescados se realice en régimen de empresa mixta, gestionado por "Mercazaragoza", S. A.

#### Cultura y Acción Social

Rectificar error material padecido en los Estatutos de la Universidad Popular Municipal de Zaragoza, y en el artículo 37 de los mismos.

—Vuelve a Comisión expediente proponiendo adscribir el uso, gestión y administración con carácter de exclusividad de los locales del antiguo cine "Venecia" al Patronato municipal Universidad Popular de Zaragoza.

—Aceptar oficialmente la donación ofrecida por don Francisco Mata Anié de una de sus obras, escultura de piedra negra tallada, titulada "Hermafrodita".

—Quedar enterado del acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre por el Consejo de Patronato de Escuelas Infantiles, y aprobado el día 26 de diciembre de 1983.

—Quedar enterado del acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 1983 por el Consejo del Patronato de Comedores Escolares, aprobada el día 27 de diciembre de 1983.

—Aprobar plantilla del personal fijo en la Universidad Popular Municipal de Zaragoza, de acuerdo con el cuadro que figura en expediente.

No se declara de urgencia una moción presentada por el PCE sobre el problema planteado con motivo de la ubicación de viviendas prefabricadas para gitanos en el "Actur", con la votación siguiente: A favor de la urgencia, doce votos (Grupo Popular, PAR y PCE); en contra de la urgencia, dieciocho votos (PSOE).

Se levanta la sesión a las 19.55 horas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.393

#### Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1984.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las 10.05 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Antonio González Triviño, doña María Urrea Martín, don Luis García-Nieto Alonso, don Gonzalo Salas Castellano, don Modesto Lobón Sobrino y don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

#### Urbanismo

Adjudicar a la empresa "Montajes Técnico-Industriales", S. A., las obras de instalación de alumbrado público en plaza de San Gregorio. Asimismo, adjudicar la obra civil correspondiente al citado proyecto a don Vicente Oliver Claramonte.

—Adjudicar a la empresa "Francisco García" las obras de demolición por cuenta de particulares en San Pablo, 139.

—Adjudicar a la empresa "Bruno Villar" las obras de demolición por cuenta de particulares en San Pablo, 139.

—Abonar a la Junta de Compensación del polígono Universidad, las derramas correspondientes a la participación del Ayuntamiento en los gastos de urbanización del polígono.

#### Cultura y Acción Social

Autorizar el gasto ocasionado por suministro de propano comercial al colegio del barrio de La Paz, "Nuestra Señora de la Oliva", reconociéndose una deuda a favor de "Butano", S. A.

—Conceder a doña Teresa Baquero becas para que sus hijas cursen estudios en la Escuela de Danza Clásica, eximiéndoles del pago de derechos de matrícula y examen.

—Aprobar el presupuesto para el proyecto de actividades en la Escuela Municipal de Danza, año 1984.

—Autorizar el gasto para abono de diversas facturas devengadas en la campaña de "Colonias-1983", de la Delegación de Bienestar Social.

—Reconocer una deuda a favor de "Regalos Peña", por adquisición de una serie de trofeos para atender las necesidades del Servicio municipal de Deportes.

—Aprobar la realización de obras de acondicionamiento en instalaciones municipales del Bañerío de Panticosa, así como los pliegos de condiciones.

—Autorizar el gasto originado por campaña publicitaria de fomento del empleo cooperativo, por la empresa "Punto de Comunicación".

—Autorizar el gasto por trabajos de redacción, elaboración, maquetación, dibujo y diseño del libro "El hombre del aire libre", reconociéndose una deuda en favor de Rafael Gastón Nicolás.

—Autorizar el gasto por reparación de proyectores de diapositivas de la Delegación de Enseñanza, reconociéndose una deuda a favor de Alberto Millán Ledesma.

—Autorizar el gasto por la realización de diseño y originales del calendario recortable 1984, para la Delegación de Enseñanza, reconociéndose una deuda a favor de Víctor-Manuel Lahuerta.

—Autorizar el gasto ocasionado por suministro de seis lotes de material fungible a colegios públicos, reconociéndose una deuda a favor de "Tobogán".

—Aprobar el programa y presupuesto del carnaval infantil en distintos centros escolares.

—Conceder el premio "Iraberri y Urgel" a don Santiago Aguerri Aladrén.

#### Hacienda y Economía

Devolver las fianzas definitivas siguientes:

A don Mariano López Navarro la constituida para responder de las obras de reparación del camino de la Estación, del barrio de Casetas.

A don Mariano López Navarro la constituida para responder de la pavimentación provisional del camino de Juslibol.

A don Mariano López Navarro la constituida para responder de obras de remodelación del puente "Luis Vives", para creación de carril de bicicletas.

A "Garaje Costa", para responder del suministro de vehículos y maquinaria con destino a los talleres y servicio del Parque de Tracción.

A don Jesús Ginés Falcón para responder de las obras de demolición de la casa número 220 del barrio de Venta del Olivar.

A don Mariano López Navarro, para responder de las obras de unión viaria entre el polígono "Monsalud" y núcleo urbano de "La Bombarda".

A "Viuda de Méndiz" para responder de las obras de pavimentación provisional de la calle Duquesa de Villahermosa.

A don Pablo Tabuena Muñoz, para responder de las obras de toma de energía monofásica para torres de antena de radio de barrios de Villamayor y otros.

A "Meico", para responder de obras de instalación de acometida eléctrica al antiguo Club de Tenis.

—Aprobar realización de trabajos de horas de camión y máquina en las obras de calle San Blas, por "Transportes Modrego".

—Aprobar realización de trabajos de limpieza de alcantarillado de viviendas municipales del barrio Oliver, y local sito en Boterón, 3 y 5, durante el mes de septiembre.

—Aprobar realización de trabajos de acometida eléctrica del colegio "Cervantes", por "Amaro".

—Aprobar trabajos de limpieza de alcantarillado en barrio de Miralbueno, por "Construcciones y Contratas".

—Contratar con "Agreda Automóvil" el servicio de un autobús para realización de visitas culturales al Centro Histórico-Artístico.

—Aprobar tarifa para el año 1984 del contrato de conservación y engrase del aparato elevador montacamillas, instalado en la Casa de Socorro con la empresa "Lahulla".

—Aprobar factura de trabajos de reforma y adecuación del palacio de deportes en favor de "Chueca".

—Adjudicar a "Ficopsa" obras de cerramiento metálico para la Escuela municipal de Jardinería Diferenciada.

—Adjudicar a Bruno Villar derribo de finca número 6 en calle San Martín.

—Aprobar proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución del proyecto de obras de urbanización de calle de San Miguel.

#### Servicios Públicos e Interior

Conceder licencias para funcionamiento de torres-grúa:

A "Entrerrios", S. A. (dos torres-grúa), en calles Cariñena-Escoriaza y Moncayo-Asturias.

A "Inmobiliaria Capital", S. A., en calle Rioja, angular a avenida de Navarra.

—Aprobar el proyecto-memoria de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios de los siguientes locales:

Doctor Irazzo, 64.

Manuel Viola, bloque 7, local 7.

Tarragona, 6.

Pablo Iglesias, 10.

Blancas, 2 (viviendas).

—Aprobar las medidas de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios formuladas por don Angel Gállego Azcoitia, para el local sito en Doctor Irazzo, 61.

—Conceder excedencia voluntaria por un período de tiempo ilimitado a doña María-Vega Estella Izquierdo, jefe de Negociado, adscrita a la Gerencia municipal de Urbanismo.

—Elevar expediente a superior sanción de la Mutualidad para que fije la pensión de jubilación que corresponda a don Bienvenido Oria Royo, guardia municipal.

—Quedar enterada de resolución recaída en expediente de solicitud de jubilación por invalidez de don Juan León López, oficial matarife, en situación de excedencia voluntaria, por la que se deniega la prestación solicitada por las razones expuestas en el dictamen.

—Idem de don Fernando Arnaudas Martínez, motorista de la Policía municipal.

—Abonar gastos por desplazamientos en comisión de servicio a los siguientes funcionarios:

Don Antonio de Pedro Lavanda.

Don Antón Terés Valle.

Inspector del Cuerpo de la Policía municipal.

Doña Natividad Serrano Polo y doña Carmen

Español Bruned.

Doña Tomasa Báñez Tello.

#### Oficial

Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado la oposición para cubrir plazas de técnicos de Administración general, a los nueve opositores que figuran en expediente.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Previa declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Régimen Interior, se acuerda por unanimidad ampliar a 44 el número de plazas vacantes de auxiliares de Administración general.

Igualmente, previa declaración de urgencia, a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, se acuerda: Concertar con "Unipublic", organizadora de la "Vuelta Ciclista España 1984", la realización en Zaragoza de un final de etapa, de acuerdo con las condiciones fijadas por la misma.

A propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, y previa declaración de urgencia, se acuerda: Conceder al grupo "Scout 159, Buen Pastor", una ayuda económica de 200.000 pesetas.

Del mismo modo, a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, y previa declaración de urgencia, se acuerda conceder a la sección de balonmano del Club de Natación Helios una ayuda económica de 1.000.000 de pesetas.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.  
Zaragoza, 15 de febrero de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.832

## GERENCIA DE URBANISMO

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1984.**

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, previa citación correspondiente, en la sala de la Permanente de la Casa Consistorial, siendo las 9.10 horas del día de la fecha, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los vocales: don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Antonio Martínez Garay y don Antonio Higuera Arnal, Concejales; Doctor Arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; Doctor Ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don Miguel Angel Núñez Ruiz, Letrado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario. Está presente el Viceinterventor de Fondos, don José-Manuel Oliván García, en funciones de Interventor.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan rectificaciones ni observaciones a la misma, así como los extractos de los acuerdos adoptados en el mes de enero del año actual.

A continuación, el Gerente señor Colmenares procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

### EXPEDIENTES PARA APROBACION DEL CONSEJO DE GERENCIA

#### Servicio de licencias

Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España licencia de obras para construcción de central telefónica en avenida de Zaragoza, angular a camino del Cascajo, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Conceder licencia de obras para construcción de edificio con cinco viviendas, locales y trasteros, en calle Lapuyade, 6, a petición de Comunidad de propietarios de calle Lapuyade, 6.

Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle del Paso, 84, del barrio de Villamayor, a petición de don José Gracia Fernando, cumplimentando acuerdo del Consejo de 11 de enero de 1984. Deberá hacerse mención a la distancia de la fachada al eje de carretera, dando cuenta a la Jefatura de Carreteras.

Conceder licencia de obras para construcción de 32 viviendas, locales y garajes en polígono "Puerta Sancho", parcela 5, submanzana 5, a petición de Comunidad civil "Puerta Sancho".

Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en camino de

Ronda, del barrio de Montañana, a petición de doña Rosario Rodrigo Sarroca, cumplimentando resolución de la Diputación General de Aragón de 26 de octubre de 1983.

Conceder licencia de obras para construcción de 23 viviendas y locales en plaza de Aragón, número 10, a petición de "Edificios Madrid Galicia" ("Emagasa"), cumplimentando acuerdo de 27 de diciembre de 1983. Se remite a la Comisión Provincial de Bellas Artes el proyecto de edificación, junto con las modificaciones introducidas. Se decreta la paralización de las obras.

#### Reformas de local

Conceder licencia de obras para instalación de local sito en calle Palomar, 22-24, destinado a escuela de danza, a petición de doña Isabel Pérez Benedicto.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en barrio de La Cartuja Baja, Hogar Cristiano, a petición de doña Ana Mar Cabrero.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Almería, número 3, destinado a obrador de productos cárnicos, a petición de don José Salmerón Robiçco. Previamente a la puesta en funcionamiento deberá obtener la licencia de apertura.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Madre Vedula, 3, destinado a comercio de confección, a petición de doña Mercedes Abriçqueta Aguirre.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Marcial, 1, destinado a chocolatería, a petición de don Floberto Domínguez Alejandro. Se concede licencia con arreglo al proyecto presentado y plano visado por el COAR en 9 de diciembre de 1983.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de Valencia, número 4, destinado a la venta y alquiler de cintas de vídeo, a petición de don José-Carlos Blasco Blas.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Madre Vedula, número 11, destinado a discoteca, a petición de don Rosendo Giménez Gracia y hermano. Se concede licencia sin perjuicio de adaptar las instalaciones a lo dispuesto en el Reglamento de Espectáculos, en los plazos legales establecidos.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras otorgada para construcción de conjunto residencial en Vía Hispanidad, 67, a "Mutua de Seguros Aragón", a favor de "Gestoría Inmobiliaria Lima", S. A.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras otorgada para construcción de treinta y nueve viviendas y locales en camino de Clavería, angular a camino de La Linde, del barrio de Garrapinillos, a don Casimiro Solsona Casanova, a favor de "Sociedad Cooperativa de Viviendas Garrapinillos".

Extender certificado final de obra respecto del edificio construido en calle Montemolin, 54 "Torre de los Leones", a petición de doña Carmen Sancho de Pedro. El número de la Ordenanza a que se refiere es 16.

Conceder licencia de modificaciones consistentes en variación de distribución de edificio construido en avenida de Valencia, número 3, y extender certificado final de obra, a petición de la "Casa de Teruel". El número de la Ordenanza a que se refiere es el 16.

Cancelar y devolver cantidad por aval constituido para garantizar el pago de la parte bonificable de la licencia de construcción de edificio con ocho viviendas, en calle Saturno, 56-58-60, a petición de don Francisco Blanco Fernández y otro.

Cancelar aval constituido para la adecuada realización de las obras de apertura de zanja en calle San Miguel, angular a calle Sancho y Gil, a petición de "Enrique de Luis", S. A.

Informar a la "Asociación Polideportivo San Agustín" de la imposibilidad de devolución del aval constituido para la adecuada realización de apertura de zanja en el paseo de Rosales. Se acuerda tener en cuenta que se trata de la constitución de depósito provisional.

#### Incoación de expedientes

Incoar expediente de sanción a doña Josefina Orete Sánchez, por haber realizado obras de ampliación de vivienda en paseo de la Sagrada, del barrio de Monzalbarba, sin licencia municipal, y requerirle para que la solicite.

Incoar expediente de sanción a don Rafael Alpuente Rubio, por haber realizado obras de construcción de nave en Torre Morales, 267, y requerirle para que la solicite.

Incoar expediente de sanción a don Jesús A. Pastor Sanz, por haber realizado obras de reforma de local y fachada en calle Bilbao, 7, habiéndose desestimado la licencia solicitada, y requerirle para su demolición.

Incoar expediente de sanción a don Antonio Tené Calvo, por haber realizado obra de construcción de una casa de unos 50 metros cuadrados en el barrio de Miralbuena, 112, requiriéndole para su demolición.

Incoar expediente de sanción a don Félix Barea Jiménez, por haber llevado a cabo obras de expediente de construcción de caseta en camino de Casetas, en el barrio de Garrapinillos, requiriéndole para su demolición.

Incoar expediente de sanción a don Román Ruiz Giménez, por haber llevado a cabo obras de construcción de vivienda en camino de la Almozara, sin número, y sin licencia, requiriéndole para su demolición.

Incoar expediente de sanción a don Valentín Muñoz Tejedor, por haber llevado a cabo la construcción de casa de campo en camino de Bárboles, del barrio de Garrapinillos, así como la colocación de dos postes, sin licencia municipal, requiriéndole para su demolición.

Incoar expediente de sanción a don Julián Galdeano, por haber llevado a cabo obras de construcción de una casa en terrenos de canon del Ayuntamiento de Zaragoza, en el barrio de Juslibol, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

Incoar expediente de sanción a don José Esquinós García, por haber llevado a cabo obras de construcción de una casa en el barrio de la Almozara, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

Incoar expediente de sanción a don Pedro Arteagabeitia Goitia, por haber llevado a cabo obras de construcción de refugio subterráneo en "Torre del Francés", del barrio de Garrapinillos, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

Incoar expediente de sanción a don Pedro Rubio Pérez, por haber llevado a cabo obras de construcción de una caseta de campo en "Torre Villarroya" (camino del Pílon), del barrio de Garrapinillos, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

Incoar expediente de sanción a don Mariano Gonzalvo Vallabrisa, por haber llevado a cabo la construcción de una caseta de campo en "Torre Villarroya", del barrio de Garrapinillos, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

Incoar expediente de sanción a don Alejandro Tejero Comasi, por haber llevado a cabo la construcción de una caseta de campo, en el barrio de las Flores, del barrio de Montañana, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

Dar cuenta del informe emitido por el Departamento de Disciplina Urbanística, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 5 de octubre de 1983, por si hubiera lugar a la incoación de expediente de sanción, proponiendo su archivo, sin más trámite.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Declarar en estado de ruina la casa núm. 4 de la calle Gavín.

Conceder a don José-Ramón Pérez Díaz licencia de obras para derribo de la finca número 26 de la calle Cerezo, con la advertencia de que el futuro edificio constará de la misma altura, número de plantas y distribución de vanos que el existente.

Queda enterado de la declaración de ruina inminente de las naves sitas en calle Santa Lucía, angular a calle La Salina, mediante providencia de la Muy Ilustre Alcaldía de 23 de enero de 1984.

Quedar enterado de la declaración de ruina inminente de la casa número 19 de la calle Norte,

de esta ciudad, mediante providencia de la Muy Ilustre Alcaldía de fecha 23 de enero de 1984.

#### Servicio de Ejecución del Planeamiento

Adjudicar a la empresa "Montajes Técnicos Industriales", S. A., las obras de instalación de alumbrado público en plaza de San Gregorio, por importe de 654.430 pesetas. Asimismo, adjudicar la obra civil correspondiente al citado proyecto a don Vicente Oliver Claramonte, por importe de 327.000 pesetas. Debe someterse a la aprobación de la Muy Ilustre Comisión Permanente.

#### EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACION POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, de doña Alicia Trullén Cuello una porción de terreno de 60 metros cuadrados de superficie, sito en calle del Sauce, del barrio de Santa Isabel.

—Desestimar solicitud formulada por los propietarios de la finca número 23 de la avenida de Clavé para iniciar expediente de expropiación de dicho inmueble.

Tras un cambio de impresiones sobre otros asuntos, por el Ilmo. señor Alcalde se levantó la sesión, siendo las 12.35 horas.

Zaragoza, 3 de febrero de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.909

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

Con fecha 3 de mayo de 1984 ha sido aprobada, para su información pública, la propuesta de tarifas de riego del canal de Lodosa, a aplicar desde 1.º de enero de 1984, elaborada, de acuerdo con los Decretos números 133 y 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, por la Junta de Explotación de la cabecera del Ebro, y que son las siguientes:

Los usuarios del canal de Lodosa pagarán la tarifa binómica siguiente:

A) Hectáreas antiguas: 439,95 pesetas por hectárea en riego y 0,1957053 pesetas por metro cúbico suministrado para riego.

B) Hectáreas nuevas (posteriores a 1970): 500,23 pesetas por hectárea puesta en riego y 0,1957053 pesetas por metro cúbico suministrado para riego.

C) Abastecimientos: 1,1247421 pesetas por metro cúbico suministrado.

D) Los riegos eventuales que se soliciten y que puedan concederse abonarán una tarifa de 2.100 pesetas por hectárea y riego.

Esta tarifa, una vez aprobada, tendrá validez desde 1.º de enero de 1984 y se aplicará a las hectáreas y volúmenes beneficiados el año anterior.

Sobre el importe de las tarifas se aplicará el 4 % que dispone el artículo cuarto del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, al Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Navarra, La Rioja y Zaragoza, plazo durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo

de Sagasta, núm. 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de mayo de 1984. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zueco.

Núm. 6.242

#### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

##### CONVENIOS COLECTIVOS

##### Empresa "Enrique Miret Espoy", S. A.

Texto articulado correspondiente a los puntos objeto de negociación que para el segundo año de vigencia del Convenio colectivo de trabajo de la empresa "Enrique Miret Espoy", S. A., registran con efectos de 1.º de enero de 1984.

Artículo 6.º **Retribuciones.** — Se establece el nuevo salario base del Convenio que para cada categoría profesional figura en la tabla salarial que se inserta como anexo número 1.

Art. 7.º **Gratificaciones extraordinarias.** — Las gratificaciones de julio y Navidad consistirán cada una de ellas en el importe de una mensualidad de los salarios fijados en tablas (salario base y COR), incrementadas en la antigüedad que a cada uno corresponda, según tablas.

Art. 8.º **Gratificaciones en función de las ventas o beneficios.** — La participación en beneficios será por un importe de una mensualidad de los salarios fijados en tablas de Convenio (salario base y COR), incluyéndose igualmente la antigüedad correspondiente.

Esta paga debe hacerse efectiva dentro del primer trimestre del año siguiente a que corresponda la misma.

Art. 14. **Plus de transporte urbano.** — Se establece para todo el personal afectado un plus de transporte urbano de 52.654 pesetas anuales, correspondientes al período de vigencia de este Convenio, que se percibirá fraccionado en doce mensualidades y que se encuentra exento de cotización a la Seguridad Social.

Art. 16. **Ayuda para adquisición de libros.** La empresa abonará a sus trabajadores, por cada hijo que inicie en el mes de septiembre curso de EGB, la cantidad de 4.387 pesetas. Si los estudios son de BUP, dicha cuantía, en las mismas condiciones, será de 7.312 pesetas, que deberá ser hecha efectiva en el mes de septiembre.

**Complementos de dietas y salidas.** — A partir de 25 kilómetros del centro de trabajo, si tiene que pernoctar el operario en el lugar de la obra, tendrá una dieta de 1.980 pesetas día, salvo que demuestre que los gastos por la situación de la obra y coste de vida del lugar sean superiores a la dieta. Si no tiene que pernoctar, y estando a más de 25 kilómetros, se le darán 660 pesetas diarias de compensación.

A menos de 25 kilómetros, si no puede volver a casa, se le darán 396 pesetas diarias de compensación para ayuda de comida.

Los delegados de ventas que realicen viajes de trabajo, si tienen que pernoctar fuera de Zaragoza, tendrán una dieta diaria de 2.640 pesetas. Los capataces, en iguales condiciones, tendrán una dieta de 2.244 pesetas día.

**Suplementos por conceptos de toxicidad.** — Por cada día trabajado en las condiciones que se especifican a continuación se abonará a cada uno de los operarios que efectúen trabajos en obras la cantidad de 147 pesetas día.

##### TABLA SALARIAL MENSUAL

	Pesetas
<i>Personal directivo y técnico:</i>	
Delegado general .....	64.350
Ingenieros y Licenciados .....	61.426
<i>Personal mercantil:</i>	
Jefe de compras y ventas (jefe sección o grupo) .....	57.054
Jefe de almacén-jefe sucursal .....	54.154
Jefe de sección .....	53.186

Viajante, corredor de plaza, gestor de obras .....	47.384
Dependiente mayor .....	47.384
Dependiente de más de 25 años .....	44.967
Dependiente de 22 a 25 años .....	40.614
Ayudante (de 18 a 22 años) .....	36.240
Aprendiz hasta 17 años .....	22.649
Aprendiz hasta 18 años .....	25.238

##### Personal administrativo:

Jefe administrativo .....	57.054
Jefe de sección administrativo .....	53.186
Contable-cajero .....	53.186
Oficial administrativo .....	49.319
Auxiliar administrativo de más de cinco años .....	44.967
Auxiliar administrativo .....	39.647
Aspirante administrativo (igual que los aprendices)	

##### Profesionales de oficio:

Encargado de obra .....	56.307
Chófer .....	52.646
Oficial 1.ª .....	52.646
Oficial 2.ª .....	51.468

##### Subalternos:

Ordenanza-cobrador .....	46.801
Mozo especializado .....	46.801
Mozo .....	43.876
Personal de limpieza .....	35.779

##### TABLA SALARIAL ANUAL

	Pesetas
<i>Personal directivo y técnico:</i>	
Delegado general .....	965.250
Ingenieros y Licenciados .....	921.393

##### Personal mercantil:

Jefe de compras y ventas (jefe sección o grupo) .....	855.805
Jefe de almacén-jefe sucursal .....	812.311
Jefe de sección .....	797.791
Viajante, corredor de plaza, gestor de obras .....	710.754
Dependiente mayor .....	710.754
Dependiente de más de 25 años .....	674.503
Dependiente de 22 a 25 años .....	609.213
Ayudante (de 18 a 22 años) .....	543.592
Aprendiz hasta 17 años .....	339.735
Aprendiz hasta 18 años .....	378.576

##### Personal administrativo:

Jefe administrativo .....	855.805
Jefe de sección administrativo .....	797.791
Contable-cajero .....	797.791
Oficial administrativo .....	739.777
Auxiliar administrativo de más de cinco años .....	674.503
Auxiliar administrativo .....	594.709
Aspirante administrativo (igual que los aprendices)	

##### Profesionales de oficio:

Encargado de obra .....	844.602
Chófer .....	789.690
Oficial 1.ª .....	789.690
Oficial 2.ª .....	772.018

##### Subalternos:

Ordenanza-cobrador .....	702.009
Mozo especializado .....	702.009
Mozo .....	658.135
Personal de limpieza .....	536.679

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 11 de mayo de 1984. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Núm. 6.206

**Magistratura de Trabajo  
número 4**

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 477 de 1984, seguidos a instancias de doña Julia Calvo Cucalón, contra don Antonio Llera Galván y otro, en reclamación por despido, con fecha 4 de abril de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Julia Calvo Cucalón, contra Antonio Llera Galván y otro, regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 12 de junio de 1984, a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la empresa Antonio Llera Galván en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 10 de mayo de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 4.957

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 109 de 1984, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Jesús Vázquez García, contra "La Merced", S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 3 de abril de 1984 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, unase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 22 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "La Merced", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 67.969 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada, "La Merced", S. A., en ignorado paradero, se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 3 de abril de 1984. El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 4.962

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 207 de 1984, seguidos a instancias de don Alfonso Aina Palacios, contra la empresa "Yagüe", S. A., y otro, en reclamación por despido, con fecha 6 de abril de 1984 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Alfonso Aina Palacios contra la empresa "Yagüe", S. A., y contra el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor llevado a cabo por la demandada el 26 de enero de 1984, condenando a esta última a que opte, en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, o bien por la readmisión del demandante en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venía desempeñando, o bien por abonarle una indemnización de 114.933,08 más los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta la notificación de la sentencia, entendiéndose que si no ejercita tal derecho de opción en el indicado lapso de tiempo se entenderá que opta por la readmisión, haciendo constar que de las 114.933,08 pesetas de indemnización, la empresa demandada abonará al actor la cantidad de 68.959,84 pesetas y el resto —equivalente al 40 %—, de 45.973,24 pesetas, deberá pagarlo el Fondo de Garantía Salarial.

Y encontrándose la empresa "Yagüe", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de abril de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 6.207

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 486 de 1984, seguidos a instancias de doña Teresa Lafuente Ruiz y otros, contra la empresa Antonio Llera Galván y otro, con fecha 5 de abril de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Teresa Lafuente Ruiz y otros, contra Antonio Llera Galván y otro, regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 12 de junio de 1984, a las 10.45 horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la empresa Antonio Llera Galván en ignorado paradero, se

inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 10 mayo de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 6.208

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 484 de 1984, seguidos a instancia de don Ismael Pinilla Gaya y otros, contra la empresa "Forjados Aragón", S. A., y otro, regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 13 de junio de 1984, a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada "Forjados Aragón", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 10 mayo de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

**SECCION SEXTA**

Núm. 6.306

**AGUILON**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 3.838.304 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

## A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.157.537 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 108.000.
3. Tasas y otros ingresos, 523.000.
4. Transferencias corrientes, 1.233.976.
5. Ingresos patrimoniales, 815.791.

Total ingresos, 3.838.304 pesetas.

**Gastos**

## A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.839.921 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.940.000.
4. Transferencias corrientes, 58.383.

Total gastos, 3.838.304 pesetas.

Aguilón, 14 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.226

**DAROCA**

Este Ayuntamiento, de acuerdo con la Orden de 13 de febrero de 1968, que actua-

liza la Real Orden de 25 de junio de 1884, convoca a Asamblea general extraordinaria a todos los agricultores e industriales que aprovechen las aguas procedentes del río Jiloca, en los términos municipales de Villanueva de Jiloca, Daroca y Manchones, a celebrar el día 19 de junio de 1984, en el salón de actos de la Casa Consistorial (plaza de la Colegial, número 9), a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas del mismo día en segunda, advirtiéndole que los acuerdos que se tomen en esta última convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes, y para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Constitución de la Comunidad de Regantes de las Acequias del Molinar, Malos-Atos, Valleantiguo, Inchavales, Las Suertes y Ancho, con sede en Daroca.

2.º Designación de la comisión provisional que ha de redactar, conforme a la ley, las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, relación de beneficiarios de la misma y uso que cada uno ha de dar al agua aprovechada, para que, en su día y dentro de los plazos legales, convoque nueva Asamblea general extraordinaria, para la aprobación definitiva de la Comunidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos se consideren afectados y puedan concurrir a la mencionada Asamblea.

Daroca, 10 de mayo de 1984. — El Alcalde, José-Antonio García Llop.

Núm. 6.225

#### LA JOYOSA

Aprobado por la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 1984, un proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Crédito de Cooperación, por un importe de 1.000.000 de pesetas, sin interés, y con una amortización de cinco anualidades, con destino a la obra de pavimentación del paseo de La Unión, queda expuesto al público a fin de que se presenten reclamaciones en la Secretaría durante el plazo de quince días.

La Joyosa a 11 de mayo de 1984. — El Alcalde, Angel Lasheras Villanueva.

Núm. 6.151

#### LANGA DEL CASTILLO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 3.443.600 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

##### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 541.600 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 114.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 763.000.
  4. Transferencias corrientes, 860.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 1.165.000.
- Total, 3.443.600 pesetas.

##### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 964.670.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.815.000.
  3. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.815.000.

4. Transferencias corrientes, 267.000.
6. Inversiones reales, 271.330.
9. Variación de pasivos financieros, 125.600.

Total, 3.443.600 pesetas.  
Langa del Castillo, 7 de mayo de 1984. — El Alcalde, Pedro Sebastián.

Núm. 6.307

#### MORATA DE JILOCA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 4.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

##### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.250.000 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 150.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 610.000.
  4. Transferencias corrientes, 1.690.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 300.000.
- Total, 4.000.000 de pesetas.

##### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 1.637.560 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.322.440.
  4. Transferencias corrientes, 40.000.
- Total, 4.000.000 de pesetas.  
Morata de Jiloca, 9 de mayo de 1984.  
El Alcalde.

Núm. 6.298

#### MOYUELA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1984, acordó en principio desafectar del uso público y subsiguiente incorporación al grupo de los bienes de propios el terreno o pago, antiguo vertedero de basuras, existente delante de los números 51 y 53 de la calle Arzobispo Apaolaza y que será destinado al mismo uso que se viene utilizando desde el año 1954, para reparación de maquinaria agrícola, en beneficio de todos los vecinos del municipio de aquella que por su tamaño no pueda entrar en el taller existente en el número 51.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

Moyuela, 11 de mayo de 1984. — El Alcalde, Santos Pina.

Núm. 6.299

#### PINSEQUE

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los padrones correspondientes al año 1984 que a continuación se detallan:

- 1.º Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.
- 2.º Tasa por el servicio de recogida de basuras.

3.º Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados por el impuesto municipal de circulación.

4.º Arbitrio sobre perros.  
Pinseque, 12 de mayo de 1984. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 5.904

#### REMOLINOS

El día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta siguiente:

A las 13.00 horas, pastos por un año en la Mejana de la Barca, propiedad de este Ayuntamiento.

Tasación, 100.000 pesetas.  
Depósito para tomar parte en la subasta, 2.000 pesetas.

Las plicas optando a la misma podrán presentarse en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las 13.00 horas del día anterior a la subasta.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir esta subasta se hallará expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.  
Remolinos, 3 de mayo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 6.152

#### TARAZONA

En la intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones definitivo para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

##### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
3. Tasas y otros ingresos, 9.198.199 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 55.473.822.
  7. Transferencias de capital, 83.112.153.
  9. Variación de pasivos financieros, 143.488.702.
- Total ingresos, 291.272.796 pesetas.

##### Gastos

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 291.272.796.
- Total gastos, 291.272.796 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo 26 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Tarazona, 8 de mayo de 1984. — El Presidente.

Núm. 6.300

#### UNCASTILLO

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, conservación del cementerio y limpieza viaria.

La duración del contrato se establece en un año natural, el cual podrá ser prorrogado.

gado por otro año si ninguna de ambas partes lo denuncia con tres meses de antelación.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos, y en concepto de garantía provisional, la cantidad de 19.794 pesetas.

El tipo de licitación se fija en 989.700 pesetas, a la baja.

El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva la cantidad de 39.588 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, en el salón de sesiones, a las 13.30 horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

Uncastillo, 11 de mayo de 1984. — El Alcalde, Jesús Marco.

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., según acreditada con poder bastanteado que acompaña, enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso la ejecución de ....., se compromete a prestarlos, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ..... pesetas ..... (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Núm. 6.301

#### UNCASTILLO

Se somete a información pública, por espacio de quince días, el Reglamento de suministro de agua a domicilio. Dicho expediente podrá consultarse en la Secretaría municipal, en horas de oficina, pudiendo formularse las reclamaciones pertinentes.

Uncastillo, 11 de mayo de 1984. — El Alcalde, Jesús Marco.

Núm. 6.302

#### UNCASTILLO

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno proyecto técnico de pavimentación de varias calles de la localidad, quedando expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, a efectos de información y presentación de reclamaciones contra el mismo.

Uncastillo, 11 de mayo de 1984. — El Alcalde, Jesús Marco.

Núm. 6.303

#### UNCASTILLO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1983, por un importe de 6.752.774 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

##### Ingresos

A) Operaciones corrientes:  
3. Tasas y otros ingresos, 2.800.877 pesetas.

B) Operaciones de capital:  
7. Transferencias de capital, 3.951.897.  
Total, 6.752.774 pesetas.

##### Gastos

B) Operaciones de capital:  
6. Inversiones reales, 6.752.774 pesetas.  
Total, 6.752.774 pesetas.

Uncastillo, 11 de mayo de 1984. — El Alcalde, Jesús Marco.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.214

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 99. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de febrero de 1984. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital y seguido entre partes: de la una y como demandante, don José Pérez Royo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y asistido del Letrado don Salvador Miret Vinaja, y de la otra y como demandados, don Mariano Moliner Lázaro, casado, obrero, y don Valero Lahoz Gracia, soltero, yesaire, ambos mayores de edad y vecinos de Zaragoza, representados por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra y asistidos del Letrado don Rafael Moya Valgañón, y contra doña Emilia Pérez Royo, mayor de edad, casada y vecina de Lércera (Zaragoza), en situación de rebeldía; autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por la representación de los demandados personados contra la sentencia que, en primera instancia y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia, sobre nulidad de contrato de compraventa...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Mariano Moliner Lázaro y don Valero Lahoz Gracia, contra la sentencia dictada en primera instancia por el número 1 de esta ciudad, debemos confirmar y confirmamos la misma, condenando a los recurrentes al pago de las costas de este recurso.

Notifíquese esta sentencia a la demandada rebelde doña Emilia Pérez Royo de la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si no se solicitare dentro de cinco días la notificación personal.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — C. Díez. Joaquín Cereceda." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a la demandada declarada rebelde doña Emilia Pérez Royo, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de la Sala, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.344

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.713 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco Español de Crédito", S. A., contra don José Borao Zaldívar y doña María del Pilar Baquero Pernaute, de Gallur (calle Miguel de Miguel, número 13), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión "Pegaso", modelo 1.100, matrícula Z-1006-I; en 700.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Peugeot", modelo 505, a gas-oil, matrícula Z-6403-N; en 500.000 pesetas.

No aparecen depositados hasta ahora.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.346

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.047 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Agui-

rrer, en representación de Florencio Domínguez Alejandre, contra "Muebles Eva", S. A., con domicilio en Granollers (Barcelona), calle San Jaime, 115, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un dormitorio clásico compuesto de armario de seis puertas, cama de matrimonio, dos mesitas de noche y tocador comodín; en 25.000 pesetas.

2. Un dormitorio estilo holandés con cama y armario de seis puertas; en 25.000 pesetas.

Dichos bienes no se encuentran depositados.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.944

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 124 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Talleres Bosqued", S. L., contra don Gonzalo Gómez Oballo, en cuyo poder se encuentran los bienes a subastar, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca "Sava", modelo J-4, matrícula LE-7552-C; en 300.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula LE-7520-D; en 275.000 pesetas.

Total, 575.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.272

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 552 de 1984, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Frigoríficos Catalán", S. A., contra "Bowling Club", S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De estos bienes no se hizo designación de depositario.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Diez pistas de bowling, de 20 metros, automáticas, marca "A. L. F.", con sus accesorios; en 1.500.000 pesetas.

2. Una cafetera de tres brazos, marca "Rancillo"; en 50.000.

3. Un molino de café, marca "Faema"; en 5.000.

4. Una caja registradora electrónica, marca "Richime"; en 60.000.

5. Una mesa de billar americano "Pool"; en 50.000.

6. Seis taburetes de barra giratorios; en 6.000.

7. Dos botelleros frigoríficos, marca "Vedeneka", de cuatro puertas en la parte superior, de acero inoxidable; en 80.000.

8. Dieciséis taburetes de skai negro, y diez mesas circulares de 0,60 metros y seis sofás tapizados en skai negro, haciendo todo ello juego; en 30.000.

Total, 1.781.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 6.127

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de julio de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.407 de 1982, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Industrias Manrique", S. A., contra don Matías Migallón García, propietario de "Repuestos Matías", de Tomelloso (Ciudad Real), en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grada marca "Agruiz", de 18 discos; en 60.000 pesetas.

2. Una sembradora marca "Cere", de 15 chorros; en 80.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 6.181

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.981 de 1983, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de "Banco Hispano Romano", S. A., contra don Mariano Romanas del Barrio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa

del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso número 63. — Vivienda en la quinta planta alzada, letra "F", escalera derecha de la casa número 6 de la calle López Allué, de Zaragoza, con una cuota de comunidad de 1,07 %, y que linda por su fondo con la calle López Allué. Es la finca registral número 33.773, al tomo 863, folio 54; tasada en 2.550.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de piso quinto, letra "N", en la quinta planta alzada, número 65 de la rotulación general, de la casa en esta ciudad, calle de Vista Alegre, número 3, con una superficie de 62,97 metros cuadrados y una cuota de 1,10 %, teniendo un cuarto trastero en la planta de sótano. Inscrito en el Registro número 1 al tomo 3371, folio 40, finca 9.290; tasado en 945.000 pesetas.

Total, 3.495.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.270

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 340 de 1984, promovido por el Procurador señor Andrés, en nombre y representación de don Vicente Hinojosa Pérez, contra don José-Manuel Pirés Becerra, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en color, marca "Sony", de 22 pulgadas; en 50.000 pesetas.

Un aparato de video, marca "Panasonic", acoplado; en 80.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Crolls", en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.271

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.894 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Lobera, Aridos y Transportes", S. L., contra don Julio Abad Vidoy, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:  
Un vehículo marca "Chrysler", matrícula Z-1219-H; en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.116

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.902 de 1982, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Jesús Vázquez Sánchez, contra don José-Luis Aramendía Alfranca, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:  
Parcela de terreno en Cuarte de Huerva (Zaragoza), pago "Dehesa Boyal", es parte de la parcela núm. 20 del polígono 3 del catastro núm. 88 del plano parcelario, de

una superficie de 1.280 metros cuadrados de los que se encuentran edificados, en una bodega de 23 metros cuadrados y dos plantas de 214 metros cuadrados cada una. Linda: al Norte, con parcela núm. 87; Sur y Oeste, con calle abierta de la finca matriz, y Este, parcelas núms. 78 y 80. Inscrita en el tomo 686, libro 2.º de Cuarte de Huerva, folio 22, finca 1.172. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.105

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 474 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don César Tello Ibáñez, contra don Jesús González Ruiz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:  
Una máquina de escribir, portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo "Letra 23"; en 8.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, blanca; en 5.000.

Total, 13.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.107

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 510 de 1984, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Comercial Cartié", S. L., contra "Dayusa", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta marca "Mercedes Benz", matrícula Z-0255-J, número de chasis MB-25.965; en 300.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.122

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 56 de 1984, promovido por la Procuradora señora Gastesi, en nombre y representación de don Candelario-Alvaro Pérez Aldana, contra don Julio Ferreruella Cruz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:  
Una máquina de termograbado, marca "Dubuit", eléctrica, modelo DB-02-P, número 1.999. Tasada en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.173

**JUZGADO NUM. 3**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.795-A de 1983, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Zaragoza, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra "Inmobiliaria Anayet", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un piso primero A, sito en la primera planta alzada (en proyecto tipo P-E), de una superficie útil de 54,57 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 0,52 %. Inscrito al tomo 907, libro 100, folio 129, finca 8.926, perteneciente al conjunto urbanístico denominado "Anayet-Y", en término municipal y casco de Jaca. Valorado en 1.844.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 6.183

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.079-C de 1982, seguido a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Raúl Infante Román, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de junio de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el valor de su tasación, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Raúl Infante Román, con domicilio en polígono Pacomaco-Mesoiro, nave 7-D (La Coruña), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Talbot", modelo "Solara", matrícula C-4664-C; en 300.000 pesetas.

Un coche "Seat", modelo 133, matrícula C-3082-K; en 200.000.

El derecho de traspaso y arrendamiento de la nave sita en Pacomarco-Masiro, número 7-D, propiedad de don Arquelino Peña, con domicilio en Cuatro Caminos; en 1.000.000.

Ciento cincuenta kilos de semillas de rájagas italianas; 300 kilos de inglés; 300 kilos de trébol; 400 de estuca; 200 kilos de Pa; 200 kilos de trébol, y 100 kilos de trébol enano; en 370.000.

Total, 1.870.000 pesetas.

Se advierte que el adquirente de los derechos de traspaso contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.182

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.906 de 1983-B, seguido a instancia de "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don Mariano Rubio Muñoz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de julio de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso séptimo derecha, tipo B, situado en la planta séptima alzada, con acceso por la escalera número 1. Consta de siete habitaciones, vestíbulo, cocina, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo y despensa. Tiene una superficie aproximada de 114,56 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,76 %. Corresponde a una casa sita en avenida de Goya, número 24, de Zaragoza. Valorado en 5.160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.114

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.709 de 1982-B, seguido a instancia de "Cementos Portland Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Antonio Resano Roldán, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de julio de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 de la Ley Hipotecaria, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Lodosa (Navarra), calle Diputación, núm. 1, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Finca en Lodosa, en término de "Los Cabezos", de 2 hectáreas 62 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con carretera de Mendavía; Sur, comunal; Este, con don Paulino de Luis, y Oeste, con barranco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.245, finca 3.519. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. Central de hormigonado y dosificación, marca "Cerfinter", modelo CM-65, supermóvil; en 3.000.000.

3. Molino de piedra, marca "OMP", modelo T-800, motor marca "Uncelec", suministrado por "Parés Hermanos", S. A.; en 500.000.

4. Criba para áridos, modelo E-100, por 7, con motor y chapas acopladas, suministrada por "Talleres Alzo"; en 150.000.

5. Una tolva de 12 metros cúbicos, con reja de 100 milímetros; en 150.000.

6. Alimentador vibrante, con vertedera acoplada; en 25.000.

7. Cinta transportadora, de 600 milímetros de anchura por 18.000 milímetros de longitud, con apoyos; en 400.000.

8. Accionadora, con motor de 7,5 CV, y reductor corriente; en 50.000.

9. Criba vibratoria de 3.000 x 1.000 milímetros, cuatro pisos, accionadora por motor de 10 CV, suministrada por "Vicente Mingo"; en 100.000.

10. Instalaciones eléctricas y de elevación de agua; en 50.000.

11. Finca urbana. — Casa con corral, pajar y cuadra, en Lodosa (barrio Cuevas Abajo, núm. 91), de 72 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita al tomo 2.229, finca 5.313-N; en 300.000.

12. Finca rústica. — Pieza de regadío en Lodosa, paraje de "Los Cabezos", de 18 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con la de don Antonio Antón; Este, con la de don Federico Faldes; Sur, comunal, y Oeste, con la de don José Gastón. Inscrita al tomo 2.214, finca 7.394; en 500.000.

Total, 7.225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.101

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.935 de 1981-A, seguido a instancia de "Banco de Levante", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Industrias Burgaret", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los

bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de junio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Braulio Lausín, núm. 1, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de inyectar, extractora, de 45 milímetros, marca "Volcán". Valorada en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.123

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 216 de 1983-A, seguido a instancia de "Banco Zaragozano", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra don Ramón Garvi Belmonte, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de junio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Braulio Lausín, núm. 1, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno automático, marca "Auto Sprint", sistema "Eminac", serie E, número ESE-9063-0973; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.128

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.979 de 1983-A, seguido a instancia de don Eduardo Oronich Almacellas, representado por la Procuradora señora Domínguez, contra doña Palmira Casabona Luna, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día

11 de junio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en El Frago, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-2582-C; en 150.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo 850, matrícula Z-65.615; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.175

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.279 de 1982-B, seguido a instancia de Antonio Tornos Camacho, representado por el Procurador señor San Pío, contra Antonio Rincón Tabuena, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de junio de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza, avenida de San José, 57, panadería, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pesadora marca "Pra", eléctrica, con motor acoplado; valorada en 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.176

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 467-C de 1983, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra José-Luis Portet Aznar, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de julio de

1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa en Nuez de Ebro, en su calle de Pontoneros, compuesta de planta y piso, de ignorada superficie, disponiendo de corral. Linda: derecha, con José Luis Portet; izquierda, con herederos de Manuel Oroñoz, y espalda, con Máximo García. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 253, folio 225, finca 1.803, inscripción 1.ª Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.132

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.479 de 1983-B, seguido a instancia de "Aislamientos Moncayo", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Navarro, contra doña Palmira y don Luis Echeverría Cirauqui, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de junio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Palmira Echeverría Cirauqui, con domicilio en Zaragoza (calle Conde Aranda, núm. 32, quinto A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

— Propiedad de doña Palmira Echeverría Cirauqui:

1. Un televisor en color, marca "Radiola", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.
2. Un vídeo marca "Sony", modelo "Betamax 5LC30C"; en 60.000.
3. Una librería mural, de 3 por 2,50 metros, con varios departamentos y una vitrina al lado derecho; en 12.000.
4. Una mesa circular, metálica, con encimera de cristal; en 4.000.
5. Seis sillas metálicas, tapizadas en marrón; en 3.000.
6. Un sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en beige y marrón; en 7.000.

7. Un sofá de cinco módulos, del mismo color; en 8.000.

8. Una librería de tres módulos, de 3 por 1,50 metros; en 10.000.

9. Una lavadora marca "Fagor", modelo F-200; en 11.000.

10. Un frigorífico de dos puertas, marca "Fagor"; en 12.000.

11. Un lavavajillas marca "Fagor"; en 14.000.

12. Una cocina eléctrica, marca "Fagor", de tres fuegos; en 5.000.

—Propiedad de don Luis Echeverría Cirauqui:

1. Un cañón luminoso, marca "Sapal"; en 90.000 pesetas.

2. Cien discos, modelo LP, de distintos autores; en 8.000.

3. Dos baffles grandes, sin marca visible, de tres altavoces; en 40.000.

4. Dos motores de aire acondicionado, marca "Elite", y extractor de humos, marca "Ventiloclíma", con dos salidas; en 500.000.

5. Un lavavajillas marca "Rangilio", modelo LS-44; en 20.000.

6. Una máquina de hacer hielo, marca "ITV", modelo "Guasar-85"; en 50.000.

7. Dos cámaras frigoríficas, de cuatro bandejas, sin marca; en 60.000.

8. Una caja registradora eléctrica, marca "Gold", modelo 807; en 40.000.

9. El derecho de traspaso del local destinado a discoteca, denominado "KWM", sito en Fernando el Católico, núm. 70, propiedad de don Lorenzo Navarro, domiciliado en calle Alfonso I, número 28, quinto A, en esta ciudad; en 5.000.000 de pesetas.

Total, 5.994.000 pesetas.

Se advierte a los posibles rematantes del derecho de traspaso que habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Los bienes propiedad de don Luis Echeverría, de carácter muebles, no se hallan depositados.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.177

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.234 de 1981-B, seguido a instancia de "Industrias Deportivas Master", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Luis Morell Pareja, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de junio de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Luis Morell Pareja, con domicilio en General Moscardó, número 20 (local), de Madrid, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una fotocopiadora marca "Minolta", modelo EP-300, núm. de fabricación 2519077; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 6.104

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 181-A de 1984, seguido a instancia de "Lolo's", S. A., representada por el Procurador señor Ortega Alcubierre, contra doña Isabel Ferrández Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de junio de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local destinado a negocio de tienda de modas, sito en esta ciudad (calle Francisco de Vitoria, 27, bajo), cuyo propietario es don Juan A. Tornil Sariñana. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que tiene ejerciendo el arrendatario.

Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 6.185

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 14 de 1984, instado por "Azulejos Moncayo", S. A., representada por el Procurador don Serafín-Andrés Laborda, contra don Miguel-Angel Piqueiras, con domicilio en avenida Tenor Fleta, número 95, sexto D, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

—Una hormigonera marca "Anfesa", de 250 litros de capacidad; valorada en 10.000 pesetas.

—Veinte puntales metálicos telescópicos de dos metros de largo; valorados en 5.000 pesetas.

—Una grúa de planta, trifásica, para 400 kilos; valorada en 10.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de junio, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado en carretera de Madrid, punto kilométrico 351, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 6.092

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 493 de 1984, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alvaro Sus Sus, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zuera (Zaragoza), plaza de España, 1, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 13 de junio y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por insultos y amenazas.

Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, A. Cidoncha.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ... .. 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.